



Exp.: A/SUM-038836/2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ADQUISICIÓN DE LICENCIA DEL PROGRAMA DE SOFTWARE APOGEE PREPRESS”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO.

1. INTRODUCCIÓN.

Este documento describe el pliego de condiciones técnicas relativo a la contratación del suministro de adquisición de la licencia del programa de software para la realización del flujo de trabajo Apogee Prepress de la Imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (en adelante BOCM).

El Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se encarga de elaborar y publicar el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Además, realiza trabajos de imprenta para la Comunidad de Madrid. Para ello, sus empleados utilizan una serie de herramientas de software, equipos informáticos y redes de comunicaciones, como son:

- Herramientas de software: incluye software comercial de uso común según versión disponible en el organismo autónomo como Office, Adobe Acrobat, etc; software especializado adaptado a las necesidades del Organismo y desarrollado por empresas externas, como Apogee Prepress, y software propio desarrollado por personal propio del Boletín.
- Equipos informáticos: incluye sistemas externos gestionados por Madrid Digital, equipos propios gestionados por empresas externas y por Madrid Digital y equipos propios gestionados por el personal del Boletín.
- Redes de comunicaciones: incluye la intranet de Madrid Digital, que interconecta todas las Administraciones de la Comunidad de Madrid, y una red local propia con acceso a Internet gestionada por el personal del Boletín.

Apogee Prepress es una solución informática de flujo de trabajo digital integrada que reúne en una sola aplicación una amplia gama de funciones avanzadas. Para ello emplea una arquitectura de cliente/servidor y consta de los siguientes elementos:

- El sistema Apogee Prepress se ejecuta en un servidor Windows 2003/2008 dedicado y gestiona todos los datos y las funciones de procesamiento.
- La aplicación Apogee Prepress permite el acceso y control remoto del sistema de desde cualquier Macintosh o PC de la red.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055157707090201947431**



El sistema de Apogee Prepress gestiona todos los recursos, procesos y eventos necesarios para la correcta ejecución del flujo de trabajo. Además, actúa como base de datos centralizada de la información sobre el sistema y los trabajos. El sistema proporciona información acerca de los eventos y los procesos de trabajo a todos los usuarios. Todas las interacciones con el sistema de Apogee Prepress se llevan a cabo a través de la aplicación cliente, que se ejecuta en un sistema local de Windows 2003/2008 conectado a la red.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La adquisición de la licencia de software para la realización del flujo de trabajo Apogee Prepress de la Imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se incluye el soporte telefónico y remoto, así como el software de las actualizaciones a las nuevas versiones.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

El software debe reunir las siguientes características técnicas:

- Un único interfaz de usuario para controlar y gestionar toda la producción.
- Automatización de procesos a través de planes de producción.
- Automatización de trabajos basado en carpetas. Cada carpeta podrá tener una configuración propia y varias salidas a dispositivos (CTP, Plotter, Máquinas Digitales, PDF de página y/o imposición, etc.)
- Salida TIFF a alta resolución de planchas hasta 1.165 mm x 950 mm a múltiples CTP's.
- Rip PDF nativo de Adobe -Adobe Print Engine última versión que permite procesar los PDF de forma nativa-. Elimina la necesidad de acoplar transparencias y admite las nuevas características de los programas de diseño.
- Aceptar ficheros en formato .pdf, .ps, .ai, .eps, .tiff, .psd, .bmp, .jpg, etc.
- Raster Preview: garantiza la previsualización en alta resolución de archivos rasterizados. Este sistema permite ampliar hasta ver el punto de trama, medir porcentajes de punto, ver por separaciones, realizar mediciones, etc.
- Posibilidad de ver la cara y el dorso de la hoja simultáneamente como si se tratara de una mesa de luz.
- Comparar versiones de documentos.
- Conexión a dispositivos de impresión digital (plotters, impresoras, etc.)
- Posibilidad de enviar a cualquier dispositivo de impresión a través del driver de Windows.





- Plate versioning: Posibilidad de crear y gestionar versiones de trabajos como por ejemplo idiomas, ediciones, etc. Permite gestionar de forma más eficaz las distintas versiones de un trabajo y optimizar el número de planchas necesarias.
- PDF Export: Exportación de PDFs nativos por página o impuestos sin rasterizar.
- Gestión de color integrada y gestión de colores planos.
- Librerías Pantone y creación de librerías de color personalizadas.
- Acoplamiento de los PDF para salida en plancha y/o exportación en PDF.
- Conversión de fuentes a contornos, Preflight para la exportación de PDF nativos.
- StoreFront Link: Posibilidad de conectar a una tienda Online StoreFront.
- Cliente remoto PC y MAC para múltiples usuarios.
- Preflight: Revisión de ficheros PDF. Comprobar que los PDF sean correctos y cumplan con la normativa ISO seleccionada. Modificar los PDF de forma automática según las acciones seleccionadas (por ejemplo: generar sangre, eliminar objetos externos a la TrimBox, comprobación de tamaños de página, separar páginas dobles, etc.).
- Generación de informes de Preflight personalizados.
- Importar y/o exportar ficheros PDF cifrados. El flujo de trabajo de PDF cifrado mediante certificado utiliza dos archivos: una clave privada (archivo de ID digital, usado únicamente en la imprenta) y una clave pública (archivo .cer, generado en la imprenta, pero utilizado por el cliente final).
- Normalización de archivos PDF.
- Tramas Eco3 ABS Patentadas. Evitan el moiré y mejoran la calidad.
- Split for Proof: Esta opción permite a Apogee Prepress separar una imposición en una salida 1-up o 2-up sin restricciones. Split for Proof permite al operador crear un libro ficticio de forma automatizada, reduciendo considerablemente el tiempo de preparación. Incrementa la producción y reduce el coste (impresiones láser).
- Imposición integrada.
- Generación de informes de imposición.
- Generación de grupos de marcas personalizados y aplicación automática dependiendo de variables de trabajo.
- Compensación automática del desplazamiento de las páginas en el papel debido al plegado en cuadernillos (Creep).





- Cálculo y posicionamiento de los diseños de trabajo de placa teniendo en cuenta tamaño y número de unidades solicitadas. Se puede priorizar número de planchas o desperdicio de papel (merma).
- Imposición automática. Genera automáticamente la imposición dependiendo de la máquina, el tamaño del papel, número de páginas, estilo de plegado, etc.
- Ink Drive: Generación de archivos CIP3 para máquinas de imprimir. Permite incluir todos los parámetros de trabajo solicitados por la máquina de imprimir.
- Digital Film Management: Almacena los ficheros tiff 1 bit rasterizados, lo cual permite visualizarlos en alta resolución en todo momento.
- Digital Film Proof: Reduce el tamaño y destrama los ficheros TIFF 1 bit (página o imposición) para poder enviarlos a un plotter o dispositivo de pruebas. Garantiza que la salida en plotter es la misma que en la plancha.

4. ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA LICENCIA.

El contratista deberá suministrar la licencia de software incluyendo también el servicio de actualizaciones y de soporte técnico, durante toda la duración del contrato.

Actualización de la licencia.

La actualización de la licencia consiste en el suministro de aquellas actualizaciones que en cada momento el fabricante del producto pueda facilitar. Las actualizaciones incluyen las siguientes prestaciones:

- La corrección de errores o defectos del software que impidan que este cumpla con las especificaciones establecidas para el mismo.
- El contratista proporcionará nuevas versiones, incluyendo las actualizaciones que considere necesarias para asegurar la correcta operatividad de la licencia. Se excluyen aquellas extensiones que den origen a módulos opcionales, considerados especiales, que pudiesen ser comercializados por separado.

Soporte técnico.

El soporte técnico cubre el diagnóstico y resolución de incidentes. Este servicio contempla:

- Esta modalidad incluye soporte telefónico y remoto y, mediante el mismo, se atenderán, en un plazo de 24 horas, las incidencias que se comuniquen. El soporte técnico se prestará dentro del horario laboral de los trabajadores de la Imprenta del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

5. DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.





El contratista deberá contar con los medios propios necesarios, personales y materiales, para llevar a cabo correctamente el objeto del contrato.

6. RESPONSABLE DEL SERVICIO.

El contratista designará un responsable del contrato ante el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Este responsable se encontrará en permanente contacto con el personal que el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid designe.

El contratista informará, a través del responsable del servicio, sobre el estado de ejecución del contrato y, en su caso, sobre las posibles incidencias. En particular, realizará, entre otras, las siguientes tareas:

- Coordinar el soporte técnico y suministrar la información necesaria al equipo humano que realice los trabajos objeto del contrato.
- Supervisar y controlar el soporte técnico a prestar e informar al personal designado por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de las posibles incidencias.
- Ejercer el mando y el poder organizativo sobre el equipo adscrito por el contratista a la prestación de los servicios objeto del presente contrato, que estará siempre bajo el poder de dirección del mismo.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Las actuaciones presenciales que puedan ser necesaria para la correcta ejecución del contrato se realizarán, en la sede del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (C/ Valportillo Primera, 9 y 11, Alcobendas).

El plazo de ejecución del contrato será de veinticuatro meses, desde el 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2029 (ambos días incluidos). Si la formalización no ha sido posible antes del 1 de julio de 2027, el contrato tendrá una duración de veinticuatro meses a contar desde la fecha de formalización del contrato. Se contempla la posibilidad de realizar una prórroga de veinticuatro meses adicionales.

8. GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía del contrato de 24 meses, cuyo cómputo se iniciará desde la fecha de recepción o conformidad de los trabajos.

Hasta que no tenga lugar la finalización del periodo de garantía, el contratista responderá de los defectos que hubiera en la licencia suministrada, sin que sea eximente ni le otorgue derecho alguno la circunstancia de que los representantes del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los hayan examinado o reconocido durante su elaboración o aceptado en comprobaciones, valoraciones, certificaciones o recepciones parciales e incluso en la recepción total del trabajo.

La garantía de la licencia adquirida incluirá las actualizaciones correspondientes y el soporte técnico para la misma.





Alcobendas, a fecha de la firma

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

POR LA ADMINISTRACIÓN,
LA GERENTE

Firmado digitalmente por: ANA ISABEL MARTIN FERNANDEZ - ***0050**
Fecha: 2026.08.31 13:14

Fdo.:

Fdo.: Ana Isabel Martín Fernández



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionna.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055157707090201947431**